



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, NO-BREAK, MONITORES TOUCH, ACEPTADORES DE BILLETES, DISPENSADORES DE BILLETES Y ADAPTADORES DE MONEDAS, REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día veinticinco de junio del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), representando al ente requirente personal de la Dirección General de Administración y Servicios de la **SAE** (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**) y por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la **SAE** (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-32-20**.

Acto continuo el personal autorizado por la **SAE** para coordinar las actividades de la invitación con fundamento en los artículos 33 fracciones, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 16 fracción VIII, X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, proceden a diferir la Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-32-20**, al estar dentro del plazo establecido en el artículo 29 del Manual, que a la letra dice:

ARTÍCULO 29.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá hacerse sin la presencia de los Proveedores y se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley para las Invitaciones.

Invariablemente se invitará a un representante de las autoridades fiscalizadoras que correspondan. El plazo para la presentación de las proposiciones será máximo de cinco días hábiles posteriores a aquél en que se entregó la última invitación.

El tiempo que deberá transcurrir entre la última invitación a los Proveedores y el acto de emisión y notificación de fallo no deberá ser mayor a seis días hábiles.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-20
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, NO-BREAK, MONITORES TOUCH, ACEPTADORES
DE BILLETES, DISPENSADORES DE BILLETES Y ADAPTADORES DE MONEDAS,
REQUERIDOS Y CONVOCADO POR LA SAE

Se hace del conocimiento de los proveedores que presentaron proposición en la **Invitación en que se actúa** que esta **CONVOCANTE** determinó que el tiempo dentro del cual se acordó y programó la fecha y horas para dar a conocer el **fallo de adjudicación** resultó insuficiente para llevar a cabo la evaluación técnica, legal y económica a las proposiciones que se recibieron, por lo que se difiere la hora programada para el mismo día **a las 15:00 horas**, ya que se cumple con los plazos establecidos en el artículo 29 tercer párrafo del **MANUAL**.

Siendo las **15:00** horas se continúa con el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación número **DGAD-IM-32-20**, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	SOSTIC, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6
2	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	1, 2, 3, 4, 5 y 6
3	ELECTROMECHANICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-32-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director de Administración y Servicios y por el área técnica el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General de Mejores Prácticas, el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática y el C. Juan Antonio Delgadillo Flores, Jefe del Departamento de Operación de Centros de Atención y Servicios de Mejores Prácticas, todos de la **SAE**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-20
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, NO-BREAK, MONITORES TOUCH, ACEPTADORES
DE BILLETES, DISPENSADORES DE BILLETES Y ADAPTADORES DE MONEDAS,
REQUERIDOS Y CONVOCADO POR LA SAE

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	SOSTIC, S.A. DE C.V.	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	ELECTRONICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.
1	8	Pieza	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA MARCA HEWLETT PACKARD O SIMILAR, MODELO LASERJET ENTERPRISE M507DN O SIMILAR. COLOR INDISTINTO.	\$16,683.00	\$17,000.00	\$18,250.00
2	4	Pieza	NO BREAK / UPS MARCA APC O SIMILAR MODELO POWER SAVING BACK-UPS RS 1500 O SIMILAR; 1500VA / 865W 120V 10 CONTACTOS 5 BAT / 5 SUP INTER, CAPACIDAD DE POTENCIA 1500 VAS/ 865 WATTS, PUERTO USB MONITOREABLE 1 PUERTO USB.	\$12,997.00	\$7,000.00	\$7,180.00
3	5	Pieza	MONITOR TOUCH MARCA OPEN FRAME O SIMILAR MODELO 1590L O SIMILAR, 15" HDMI, VGA, REQUIERE FUENTE DE PODER, IDEAL PARA KIOSKOS EXTERNAL POWER BRICK AND CAB 12 V, 4.16A, 50W-R. COLOR INDISTINTO.	\$6,792.00	\$14,000.00	\$14,830.00
4	3	Pieza	ACEPTADOR DE BILLETES MARCA MEI O SIMILAR MODELO ADVANCE SCNL66 O SIMILAR; INCLUYE FUENTE DE PODER, GUÍA DE ENTRADA (BEZEL), CABLE DE DATOS Y APILADOR PARA 1,200 BILLETES.	\$44,000.00	\$45,000.00	\$43,000.00
5	10	Pieza	DISPENSADOR DE BILLETES MARCA MINIMECH O SIMILAR MODELO S/M, CON FUENTE DE PODER INCLUIDA.	\$51,750.00	\$52,500.00	\$50,000.00
6	3	Pieza	ACEPTADOR DE MONEDAS MARCA COLIBRI O SIMILAR MODELO S/M O SIMILAR; INCLUYE CABLE DE DATOS.	\$6,200.00	\$7,000.00	\$5,800.00

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$887,512.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1 y 3, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en las **partidas número 2, 4, 5 y 6**, lo anterior conforme a las requisiciones **número 481/2020 y 483/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 15**. **Incumple en la correcta presentación de los documentos solicitados en los numerales 11, 12, 13 y 14**, ya que se solicita un escrito por parte del fabricante y/o mayorista para cada uno de los numerales los cuales aplican para las partidas número **1, 2, 4 y 5**, y el numeral 14 aplica únicamente para la partida número 1 y el proveedor analizado presenta un escrito de parte del mayorista en el cual establece en el encabezado que ampara lo solicitado en los **numeral 11, 12, 13 y 14**, por lo que con



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-20
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, NO-BREAK, MONITORES TOUCH, ACEPTADORES
DE BILLETES, DISPENSADORES DE BILLETES Y ADAPTADORES DE MONEDAS,
REQUERIDOS Y CONVOCADO POR LA SAE

fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, la presentación de lo solicitado en un solo documento **no afecta la solvencia de su propuesta.**

En lo correspondiente al contenido de lo solicitado en los **numerales 11, 12, 13** es para las partidas número **1, 2, 4 y 5**, y el escrito del mayorista únicamente le **ampara las partidas número 1 y 2**, por lo que corresponde a las **partidas número 4 y 5 incumple** ya que deja a la convocante y ente requirente sin la certeza de que el fabricante/mayorista respalde la garantía, que los bienes no se encuentren discontinuados que el proveedor analizado es distribuidor y cuenta con el soporte técnico de los bienes ofertados en el procedimiento en que se actúa, dichos **incumplimientos afecta la solvencia de su proposición respecto de las partidas número 4 y 5.**

Referente al **numeral 14** aplica únicamente para la partida número 1, se menciona en el escrito del mayorista en el encabezado, sin embargo dicho documento no contiene los datos de por lo menos un centro de servicio autorizado por el fabricante o mayorista, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición respecto de la partida número 1**, ya que la convocante y el ente requirente no tienen la certeza que cuenten con un centro de servicio en la ciudad como se requiere en la convocatoria.

Por los incumplimientos que afectan la solvencia de su proposición se desecha la propuesta del proveedor analizado respecto de las partidas número 1, 4 y 5 de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$912,000.00 (NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que **excede el presupuesto autorizado** en las **partidas número 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, lo anterior conforme a la requisición número 481/2020 y 483/2020.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 15. Incumple en la correcta presentación de los documentos solicitados en los numerales 11, 12, 13 y 14**, ya que se solicita un escrito por parte del fabricante y/o mayorista para cada uno de los numerales los cuales aplican para las partidas número **1, 2, 4 y 5**, y el numeral 14 aplica únicamente para la partida número 1 y el proveedor analizado presenta un escrito de parte del mayorista en el cual



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-20
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, NO-BREAK, MONITORES TOUCH, ACEPTADORES
DE BILLETES, DISPENSADORES DE BILLETES Y ADAPTADORES DE MONEDAS,
REQUERIDOS Y CONVOCADO POR LA SAE

establece en el encabezado que ampara lo solicitado en los **numeral 11, 12, 13 y 14**, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, la presentación de lo solicitado en un solo documento **no afecta la solvencia de su propuesta**.

En lo correspondiente al contenido de lo solicitado en los **numerales 11, 12, 13** es para las partidas número **1, 2, 4 y 5**, y el escrito del mayorista únicamente le **ampara las partidas número 1 y 2**, por lo que corresponde a las **partidas número 4 y 5 incumple** ya que deja a la convocante y ente requirente sin la certeza de que el fabricante/mayorista respalde la garantía, que los bienes no se encuentren discontinuados que el proveedor analizado es distribuidor y cuenta con el soporte técnico de los bienes ofertados en el procedimiento en que se actúa, dichos **incumplimientos afecta la solvencia de su proposición respecto de las partidas número 4 y 5**.

Referente al **numeral 14** aplica únicamente para la partida número 1, se menciona en el escrito del mayorista en el encabezado, sin embargo dicho documento no contiene los datos de por lo menos un centro de servicio autorizado por el fabricante o mayorista, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición respecto de la partida número 1**, ya que la convocante y el ente requirente no tienen la certeza que cuenten con un centro de servicio en la ciudad como se requiere en la convocatoria.

Por los incumplimientos que afectan la solvencia de su proposición se desecha la propuesta del proveedor analizado respecto de las partidas número 1, 4 y 5 de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ELECTROMECHANICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del presente procedimiento.
- 2.- En cuanto a la **"Oferta Económica"** presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$895,270.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en las partidas número 4, 5 y 6**, sin embargo **excede el presupuesto autorizado en las partidas número 1, 2 y 3**, lo anterior conforme a la requisición número **481/2020 y 483/2020**.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** e **Incumple con lo solicitados en los numerales 11, 12, 13**, ya que se solicita un escrito por parte del



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-20
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, NO-BREAK, MONITORES TOUCH, ACEPTADORES
DE BILLETES, DISPENSADORES DE BILLETES Y ADAPTADORES DE MONEDAS,
REQUERIDOS Y CONVOCADO POR LA SAE

fabricante y/o mayorista para cada uno de los numerales los cuales aplican para las partidas número 1, 2, 4 y 5, y el proveedor presenta los escritos con lo solicitado únicamente para las partidas 4, 5 y 6, por lo que corresponde a las partidas 1 y 2 **incumple** ya que deja a la convocante y ente requirente sin la certeza de que el fabricante respalde la garantía, que los bienes no se encuentren descontinuados que el proveedor analizado es distribuidor y cuenta con el soporte técnico de los bienes ofertados en el procedimiento en que se actúa, dichos **incumplimientos afecta la solvencia de su proposición respecto de las partidas número 1 y 2.**

En el numeral 14 se solicita **"Para la partida No. 1; El concursante deberá presentar, por escrito, una relación con al menos un centro de servicio autorizado por el fabricante o mayorista, de los bienes ofertados, para lo que el o los centros de servicio deberán estar establecidos en la Capital del Estado de Aguascalientes (o en el país en los procesos internacionales). Dicho documento deberá presentarse mediante carta original y en papel membretado del mismo fabricante."**, y el proveedor analizado omite la presentación de este documento, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición respecto de la partida número 1**, ya que la convocante y el ente requirente no tienen la certeza que cuenten con un centro de servicio en la ciudad como se requiere en la convocatoria.

En el numeral 15 se solicita **"Para las partidas 1, 2 y 3; el concursante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-019-SCFI-1998."**, y el proveedor analizado omite la presentación de este documento, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición respecto de la partida número 1, 2, y 3**, ya que la convocante y el ente requirente no tienen la certeza que los bienes ofertados cuenten con lo establecido en la mencionada norma.

Por los incumplimientos que afectan la solvencia de su proposición se desecha la propuesta del proveedor analizado respecto de las partidas número 1, 2 y 3 de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la Administración y Servicios y Mejores Prácticas, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-20
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, NO-BREAK, MONITORES TOUCH, ACEPTADORES
DE BILLETES, DISPENSADORES DE BILLETES Y ADAPTADORES DE MONEDAS,
REQUERIDOS Y CONVOCADO POR LA SAE

2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1, 3, 4, 5, y 6, para su adquisición, y no se cuenta con la suficiencia presupuesta para la partida número 2, según lo establecido en la requisición número 481/2020 y 483/2020, elaboradas por el ente requirente y autorizadas por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, respecto de la **partida número 3** por un importe total de: **\$33,960.00 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **ELECTROMECHANICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, respecto de las **partidas número 4, 5 y 6** por un importe total de: **\$646,400.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja respecto de estas partidas y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

TERCERO Se desecha la proposición del proveedor **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, respecto de las partidas número **1, 4 y 5**, por los incumplimientos que se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

CUARTO Se desecha la proposición del proveedor **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, respecto de las partidas número **1, 4 y 5**, por los incumplimientos que se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-20
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, NO-BREAK, MONITORES TOUCH, ACEPTADORES
DE BILLETES, DISPENSADORES DE BILLETES Y ADAPTADORES DE MONEDAS,
REQUERIDOS Y CONVOCADO POR LA SAE

QUINTO: Se desecha la proposición del proveedor **ELECTROMECHANICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, respecto de las partidas número **1, 2 y 3**, por los incumplimientos que se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

SEXTO: Se **declaran desiertas las partidas número 1 y 2** del procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-32-20**, para la adquisición de impresoras, no-break, monitores touch, aceptadores de billetes, dispensadores de billetes y adaptadores de monedas, requeridos por la SAE, la partida número 1 por no haber proposiciones solventes y la partida número 2 por insuficiencia presupuestal, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 segundo párrafo del Manual.

SEPTIMO: En cumplimiento con lo establecido en los artículos 17 y 32 tercer párrafo del Manual la adjudicación de las partidas número 1 y 2, se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Tabla Comparativa.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y los PROVEEDORES adjudicados deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado a los Proveedores el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:35 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-20
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, NO-BREAK, MONITORES TOUCH, ACEPTADORES
DE BILLETES, DISPENSADORES DE BILLETES Y ADAPTADORES DE MONEDAS,
REQUERIDOS Y CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli,
Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política Informática de la
Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

C. Juan Antonio Delgadillo Flores,
Jefe del Departamento de Operación de
Centros de Atención y Servicios de la
Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

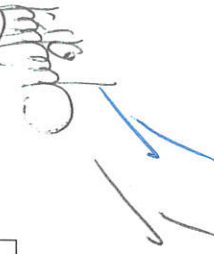
DICTAMEN TÉCNICO

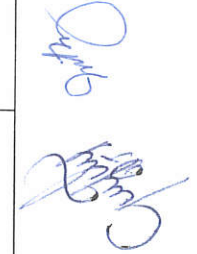
DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-32-20
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, NO-BREAK, MONITORES TOUCH, ACEPTADORES
DE BILLETES, DISPENSADORES DE BILLETES Y ADAPTADORES DE MONEDAS,
REQUERIDOS Y CONVOCADO POR LA SAE.

Dictamen técnico del licitante: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	8	Pieza	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA MARCA HEWLETT PACKARD O SIMILAR, MODELO LASERJET ENTERPRISE M507DN O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. <u>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</u> 1. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER 2. SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 10 3. CICLO MENSUAL DE TRABAJO EN PÁGINAS: 150,000 4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN NEGRO: 45 PPM 5. TAMAÑOS DE PAPEL ADMITIDOS: LEGAL, CARTA 6. CAPACIDAD BANDEJA DE SALIDA ESTÁNDAR: 250 HOJAS 7. CONECTIVIDAD: USB 2.0 8. RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 1200 X 1200 DPI INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL 2 (PZA) BANDEJAS ALIMENTADORAS DE 550 HOJAS MARCA HP O SIMILAR, MODELO F2A72A O SIMILAR. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE ENTREGA: 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO LASERJET ENTERPRISE M507DN. COLOR BLANCO. <u>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</u> 1. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER 2. SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 10 3. CICLO MENSUAL DE TRABAJO EN PÁGINAS: 150,000 4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN NEGRO: 45 PPM 5. TAMAÑOS DE PAPEL ADMITIDOS: LEGAL, CARTA 6. CAPACIDAD BANDEJA DE SALIDA ESTÁNDAR: 250 HOJAS 7. CONECTIVIDAD: USB 2.0 8. RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 1200 X 1200 DPI INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL 2 (PZA) BANDEJAS ALIMENTADORAS DE 550 HOJAS MARCA HP, MODELO F2A72A. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE ENTREGA: 75 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	SI CUMPLE	








2			ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS: HEWLETT PACKARD, MODELO LASERJET ENTERPRISE M507DN	TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS: HEWLETT PACKARD, MODELO LASERJET ENTERPRISE M507DN	
	4	Pieza	NO BREAK / UPS MARCA APC O SIMILAR MODELO POWER SAVING BACK-UPS RS 1500 O SIMILAR; 1500VA / 865W 120V 10 CONTACTOS 5 BAT / 5 SUP INTER, CAPACIDAD DE POTENCIA 1500 VAS/ 865 WATTS, PUERTO USB MONITOREABLE 1 PUERTO USB. GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE ENTREGA: 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	NO BREAK / UPS MARCA APC MODELO BR1500M2-LM; 1500VA / 900W 120V 10 CONTACTOS 5 BAT / 5 SUP INTER, CAPACIDAD DE POTENCIA 1500 VAS/ 865 WATTS, PUERTO USB MONITOREABLE 1 PUERTO USB. GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS: APC MODELO BR1500M2-LM	SI CUMPLE
3	5	Pieza	MONITOR TOUCH MARCA OPEN FRAME O SIMILAR MODELO 1590L O SIMILAR, 15" HDMI, VGA, REQUIERE FUENTE DE PODER, IDEAL PARA KIOSKOS EXTERNAL POWER BRICK AND CAB 12 V, 4.16A, 50W-R. COLOR INDISTINTO. TIEMPO DE ENTREGA: 35 DÍAS NATURALES	MONITOR TOUCH MARCA OPEN FRAME MODELO 1590L, 15" HDMI, VGA, REQUIERE FUENTE DE PODER, IDEAL PARA KIOSKOS EXTERNAL POWER BRICK AND CAB 12 V, 4.16A, 50W-R. COLOR NEGRO. TIEMPO DE ENTREGA: 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	SI CUMPLE

			POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.			
			GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS: OPEN FRAME MODELO 1590L			
4	3	Pieza	ACEPTADOR DE BILLETES MARCA MEI O SIMILAR MODELO ADVANCE SCNL66 O SIMILAR; INCLUYE FUENTE DE PODER, GUÍA DE ENTRADA (BEZEL), CABLE DE DATOS Y APILADOR PARA 1,200 BILLETES. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.			
5	10	Pieza	DISPENSADOR DE BILLETES MARCA MINIMECH O SIMILAR MODELO S/M, CON FUENTE DE PODER INCLUIDA. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.			
			GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS: OPEN FRAME MODELO 1590L			
			ACEPTADOR DE BILLETES MARCA MEI MODELO ADVANCE SCNL66; INCLUYE FUENTE DE PODER, GUÍA DE ENTRADA (BEZEL), CABLE DE DATOS Y APILADOR PARA 1,200 BILLETES. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS: MEI MODELO ADVANCE SCNL66	SI CUMPLE		
			DISPENSADOR DE BILLETES MARCA MINIMECH MODELO S/M, CON FUENTE DE PODER INCLUIDA. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	SI CUMPLE		

11.	Para las partidas 1, 2, 4 y 5; Carta del fabricante o mayorista donde manifieste, respecto a la garantía, que de la marca que oferta cuenta con 1 (UN) año para estas partidas, (Escrito libre del fabricante). Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. Se acepta que presente la carta del fabricante o mayorista (rubricada) en copia o escaneada por medios electrónicos. Asimismo, el concursante deberá anexar carta compromiso ORIGINAL por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante o mayorista en original a la fecha de la firma del contrato. (Escrito libre del licitante).	SI CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 4 Y 5	LA CARTA PRESENTADA PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2
12.	Para las partidas 1, 2, 4 y 5; Los bienes objeto de este concurso, no deberán estar discontinuados a la entrega de los mismos, por lo que el concursante deberá presentar carta original del fabricante o mayorista, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia. Se acepta que presente la carta del fabricante o mayorista (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el concursante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante o mayorista en original a la fecha de la firma del contrato.	SI CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 4 Y 5	LA CARTA PRESENTADA PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2
13.	Para las partidas 1, 2, 4 y 5; El concursante deberá presentar, carta original del fabricante o mayorista en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado	SI CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 4 Y 5	LA CARTA PRESENTADA PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2

	por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días. Se acepta que presente la carta del fabricante o mayorista (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el concursante participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante o mayorista en original a la fecha de la firma del contrato.		
14.	Para la partida No. 1: El concursante deberá presentar, por escrito, una relación con al menos un centro de servicio autorizado por el fabricante o mayorista, de los bienes ofertados, para lo que el o los centros de servicio deberán estar establecidos en la Capital del Estado de Aguascalientes (o en el país en los procesos internacionales). Dicho documento deberá presentarse mediante carta original y en papel membretado del mismo fabricante.	NO CUMPLE	NO PRESENTA ESTE DOCUMENTO
15	Para las partidas 1, 2 y 3; el concursante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-019-SCFI-1998.	SI CUMPLE	

Dictamen técnico del licitante: ELECTROMECHANICOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
---------	----------	-----	------------------------	----------------------	----------	---------------

09

09

09

09

1	8	Pieza	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA MARCA HEWLETT PACKARD O SIMILAR, MODELO LASERJET ENTERPRISE M507DN O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. <u>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</u> 1. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER 2. SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 10 3. CICLO MENSUAL DE TRABAJO EN PÁGINAS: 150,000 4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN NEGRO: 45 PPM 5. TAMAÑOS DE PAPEL ADMITIDOS: LEGAL, CARTA 6. CAPACIDAD BANDEJA DE SALIDA ESTÁNDAR: 250 HOJAS 7. CONECTIVIDAD: USB 2.0 8. RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 1200 X 1200 DPI INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL 2 (PZA) BANDEJAS ALIMENTADORAS DE 550 HOJAS MARCA HP O SIMILAR, MODELO F2A72A O SIMILAR. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE ENTREGA: 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO LASERJET ENTERPRISE M507DN. COLOR BLANCO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER 2. SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 10 3. CICLO MENSUAL DE TRABAJO EN PÁGINAS: 150,000 4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN NEGRO: 45 PPM 5. TAMAÑOS DE PAPEL ADMITIDOS: LEGAL, CARTA 6. CAPACIDAD BANDEJA DE SALIDA ESTÁNDAR: 250 HOJAS 7. CONECTIVIDAD: USB 2.0 8. RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 1200 X 1200 DPI INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL 2 (PZA) BANDEJAS ALIMENTADORAS DE 550 HOJAS MARCA HP, MODELO F2A72A. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE ENTREGA: 75 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	SI CUMPLE
---	---	-------	--	--	-----------

2	4	Pieza	NO BREAK / UPS MARCA APC O SIMILAR MODELO POWER SAVING BACK-UPS RS 1500 O SIMILAR; 1500VA / 865W 120V 10 CONTACTOS 5 BAT / 5 SUP INTER, CAPACIDAD DE POTENCIA 1500 VAS/ 865 WATTS, PUERTO USB MONITOREABLE 1 PUERTO USB. GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE ENTREGA: 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA MARCA Y MODELO OFERTADOS: HEWLETT PACKARD MODELO BN M507DN	
3	5	Pieza	MONITOR TOUCH MARCA OPEN FRAME O SIMILAR MODELO 1590L O SIMILAR, 15" HDMI, VGA, REQUIERE FRAME MODELO 1590L, 15" HDMI,	MARCA Y MODELO OFERTADOS: APC MODELO POWER SAVING BACK-UPS RS 1500 MONITOR TOUCH MARCA OPEN FRAME MODELO 1590L, 15" HDMI,	SI CUMPLE
			TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA MARCA Y MODELO OFERTADOS: APC MODELO POWER SAVING BACK-UPS RS 1500	SI CUMPLE	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			FUENTE DE PODER, IDEAL PARA KIOSKOS EXTERNAL POWER BRICK AND CAB 12 V, 4.16A, 50W-R. COLOR INDISTINTO. TIEMPO DE ENTREGA: 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	VGA, REQUIERE FUENTE DE PODER, IDEAL PARA KIOSKOS EXTERNAL POWER BRICK AND CAB 12 V, 4.16A, 50W-R. COLOR INDISTINTO. TIEMPO DE ENTREGA: 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS: ELO Touch OPEN FRAME MODELO 1590L		
4	3	Pieza	ACEPTADOR DE BILLETES MARCA MEI O SIMILAR MODELO ADVANCE SCNL66 O SIMILAR; INCLUYE FUENTE DE PODER, GUÍA DE ENTRADA (BEZEL), CABLE DE DATOS Y APILADOR PARA 1,200 BILLETES. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A	ACEPTADOR DE BILLETES MARCA MEI MODELO ADVANCE SCNL66 ; INCLUYE FUENTE DE PODER, GUÍA DE ENTRADA (BEZEL), CABLE DE DATOS Y APILADOR PARA 1,200 BILLETES. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O	SI CUMPLE	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular stamp and several scribbles.

5			PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS: MEI MODELO ADVANCE SCNL66		
10	Pieza		DISPENSADOR DE BILLETES MARCA MINIMECH O SIMILAR MODELO S/M, CON FUENTE DE PODER INCLUIDA. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	DISPENSADOR DE BILLETES MARCA GLORY MODELO MINIMECH, CON FUENTE DE PODER INCLUIDA. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS:	SI CUMPLE	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6	3	Pieza	ACEPTADOR DE MONEDAS MARCA COLIBRI O SIMILAR MODELO SM O SIMILAR; INCLUYE CABLE DE DATOS. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	MARCA GLORY; MODELO MINIMECH ACEPTADOR DE MONEDAS MARCA NRI MODELO COLIBRI; INCLUYE CABLE DE DATOS. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS: MARCA NRI; MODELO COLIBRI	SI CUMPLE	
---	---	-------	---	---	-----------	--

La descripción señalada respecto a los requisitos 11, 12, 13, 14 y 15, del apartado 2.4) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
11.	Para las partidas 1, 2, 4 y 5; Carta del fabricante o mayorista donde manifieste, respecto a la garantía, que de la marca que oferta cuenta con 1 (UN) año para estas partidas, (Escrito libre del fabricante).	SI CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 4 Y 5 NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2	LA CARTA PRESENTADA AMPARA LAS PARTIDAS 4, 5 Y 6

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. Se acepta que presente la carta del fabricante o mayorista (rubricada) en copia o escaneada por medios electrónicos. Asimismo, el concursante deberá anexar carta compromiso ORIGINAL por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante o mayorista en original a la fecha de la firma del contrato. (Escrito libre del licitante).		
12.	Para las partidas 1, 2, 4 y 5; Los bienes objeto de este concurso, no deberán estar discontinuados a la entrega de los mismos, por lo que el concursante deberá presentar carta original del fabricante o mayorista, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia. Se acepta que presente la carta del fabricante o mayorista (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el concursante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante o mayorista en original a la fecha de la firma del contrato.	SI CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 4 Y 5 NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2	LA CARTA PRESENTADA AMPARA LAS PARTIDAS 4, 5 Y 6
13.	Para las partidas 1, 2, 4 y 5; El concursante deberá presentar, carta original del fabricante o mayorista en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días. Se acepta que presente la carta del fabricante	SI CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 4 Y 5 NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2	LA CARTA PRESENTADA AMPARA LAS PARTIDAS 4, 5 Y 6

	o mayorista (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el concursante participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante o mayorista en original a la fecha de la firma del contrato.		
14.	Para la partida No. 1; El concursante deberá presentar, por escrito, una relación con al menos un centro de servicio autorizado por el fabricante o mayorista, de los bienes ofertados, para lo que el o los centros de servicio deberán estar establecidos en la Capital del Estado de Aguascalientes (o en el país en los procesos internacionales). Dicho documento deberá presentarse mediante carta original y en papel membretado del mismo fabricante.	NO CUMPLE	NO PRESENTA ESTE DOCUMENTO
15	Para las partidas 1, 2 y 3; el concursante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-019-SCFI-1998.	NO CUMPLE	NO PRESENTA ESTE DOCUMENTO

Dictamen técnico del licitante: SOSTIC S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M Pieza	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	8		IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA MARCA HEWLETT PACKARD O SIMILAR, MODELO LASERJET ENTERPRISE M507DN. COLOR INDISTINTO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO LASERJET ENTERPRISE M507DN. COLOR INDISTINTO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	SI CUMPLE	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "SOSTIC" and "CUMPLE" with checkmarks]

		1. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER 2. SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 10, WINDOWS 8 3. CICLO MENSUAL DE TRABAJO EN PÁGINAS: 150,000 4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN NEGRO: 45 PPM 5. TAMAÑOS DE PAPEL ADMITIDOS: LEGAL, CARTA 6. CAPACIDAD BANDEJA DE SALIDA ESTÁNDAR: 250 HOJAS 7. CONECTIVIDAD: USB 2.0 8. RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 1200 X 1200 DPI INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL 2 (PZA) BANDEJAS ALIMENTADORAS DE 550 HOJAS MARCA HP O SIMILAR, MODELO F2A72A O SIMILAR. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE ENTREGA: 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	1. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER 2. SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 10, WINDOWS 8 3. CICLO MENSUAL DE TRABAJO EN PÁGINAS: 150,000 4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN NEGRO: 45 PPM 5. TAMAÑOS DE PAPEL ADMITIDOS: LEGAL, CARTA 6. CAPACIDAD BANDEJA DE SALIDA ESTÁNDAR: 250 HOJAS 7. CONECTIVIDAD: USB 2.0 8. RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 1200 X 1200 DPI INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL 2 (PZA) BANDEJAS ALIMENTADORAS DE 550 HOJAS MARCA HP, MODELO F2A72A. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE ENTREGA: 75 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. LO ANTERIOR EN BASE A NUESTRA PREGUNTA Y RESPUESTA NUMERAL 1 DADA POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACALARACIONES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	MARCA Y MODELO OFERTADOS: HEWLETT PACKARD MODELO LASERJET
--	--	--	---	---

Ed

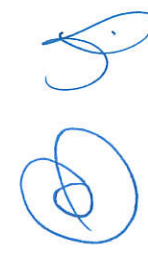
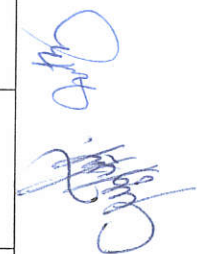
1/4

Opinion

1/4

1/4

2	4	Pieza	NO BREAK / UPS MARCA APC O SIMILAR MODELO POWER SAVING BACK-UPS RS 1500 O SIMILAR; 1500VA / 865W 120V 10 CONTACTOS 5 BAT / 5 SUP INTER, CAPACIDAD DE POTENCIA 1500 VAS/ 865 WATTS, PUERTO USB MONITOREABLE 1 PUERTO USB. GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE ENTREGA: 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	ENTERPRISE M507DN COLOR INDISTINTO. NO BREAK / UPS MARCA APC MODELO POWER SAVING BACK-UPS BR 1500M2-LM; 1500VA / 900W 120V 10 CONTACTOS 5 BAT / 5 SUP INTER, CAPACIDAD DE POTENCIA 1500 VAS/ 900 WATTS, PUERTO USB MONITOREABLE 1 PUERTO USB. GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. LO ANTERIOR EN BASE A NUESTRA PREGUNTA Y RESPUESTA NUMERAL 2 DADA POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACALARACIONES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS: APC MODELO POWER SAVING BACK-UPS BR 1500M2-LM	SI CUMPLE	
3	5	Pieza	MONITOR TOUCH MARCA OPEN FRAME O SIMILAR MODELO 1590L O SIMILAR, 15" HDMI, VGA, REQUIERE FUENTE DE PODER, IDEAL PARA KIOSKOS EXTERNAL POWER BRICK AND CAB 12 V, 4.16A, 50W-R. COLOR INDISTINTO. TIEMPO DE ENTREGA: 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	MONITOR TOUCH MARCA OPEN FRAME MODELO 1590L, 15" HDMI, VGA, REQUIERE FUENTE DE PODER, IDEAL PARA KIOSKOS EXTERNAL POWER BRICK AND CAB 12 V, 4.16A, 50W-R. COLOR INDISTINTO. TIEMPO DE ENTREGA: 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	SI CUMPLE	

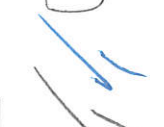








4	3	Pieza	GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS: OPEN FRAME MODELO 1590L	GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS: OPEN FRAME MODELO 1590L	
4	3	Pieza	ACEPTADOR DE BILLETES MARCA MEI O SIMILAR MODELO ADVANCE SCNL66 O SIMILAR; INCLUYE FUENTE DE PODER, GUÍA DE ENTRADA (BEZEL), CABLE DE DATOS Y APILADOR PARA 1,200 BILLETES. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS: MEI MODELO ADVANCE SCNL66	ACEPTADOR DE BILLETES MARCA MEI MODELO ADVANCE SCNL66; INCLUYE FUENTE DE PODER, GUÍA DE ENTRADA (BEZEL), CABLE DE DATOS Y APILADOR PARA 1,200 BILLETES. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS: MEI MODELO ADVANCE SCNL66	SI CUMPLE
5	10	Pieza	DISPENSADOR DE BILLETES MARCA MINIMECH O SIMILAR MODELO S/M, CON FUENTE DE PODER	DISPENSADOR DE BILLETES MARCA MINIMECH MODELO SIM, CON FUENTE DE PODER INCLUIDA.	SI CUMPLE




			INCLUIDA. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS: MINIMECH MODELO S/M	
6	3	Pieza	ACEPTADOR DE MONEDAS MARCA COLIBRÍ O SIMILAR MODELO S/M O SIMILAR; INCLUYE CABLE DE DATOS. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	ACEPTADOR DE MONEDAS MARCA COLIBRÍ MODELO S/M; INCLUYE CABLE DE DATOS. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. MARCA Y MODELO OFERTADOS: COLIBRÍ MODELO S/M	SI CUMPLE

La descripción señalada respecto a los requisitos 11, 12, 13, 14 y 15, del apartado 2.4) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
-----	-----------	----------	---------------

Edy /

Colibri. Cuy /

Colibri. Cuy /

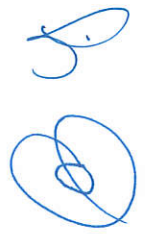
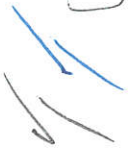
Colibri. Cuy /

11.	Para las partidas 1, 2, 4 y 5; Carta del fabricante o mayorista donde manifieste, respecto a la garantía, que de la marca que oferta cuenta con 1 (UN) año para estas partidas, (Escrito libre del fabricante). Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. Se acepta que presente la carta del fabricante o mayorista (rubricada) en copia o escaneada por medios electrónicos. Asimismo, el concursante deberá anexar carta compromiso ORIGINAL por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante o mayorista en original a la fecha de la firma del contrato. (Escrito libre del licitante).	SI CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 4 Y 5	LAS CARTAS PRESENTADAS AMPARAN LAS PARTIDAS 1 Y 2
12.	Para las partidas 1, 2, 4 y 5; Los bienes objeto de este concurso, no deberán estar discontinuados a la entrega de los mismos, por lo que el concursante deberá presentar carta original del fabricante o mayorista, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia. Se acepta que presente la carta del fabricante o mayorista (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el concursante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante o mayorista en original a la fecha de la firma del contrato.	SI CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 4 Y 5	LAS CARTAS PRESENTADAS AMPARAN LAS PARTIDAS 1 Y 2
13.	Para las partidas 1, 2, 4 y 5; El concursante deberá presentar, carta original del fabricante o mayorista en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado	SI CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 4 Y 5	LAS CARTAS PRESENTADAS AMPARAN LAS PARTIDAS 1 Y 2

	por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días. Se acepta que presente la carta del fabricante o mayorista (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el concursante participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante o mayorista en original a la fecha de la firma del contrato.		
14.	Para la partida No. 1: El concursante deberá presentar, por escrito, una relación con al menos un centro de servicio autorizado por el fabricante o mayorista, de los bienes ofertados, para lo que el o los centros de servicio deberán estar establecidos en la Capital del Estado de Aguascalientes (o en el país en los procesos internacionales). Dicho documento deberá presentarse mediante carta original y en papel membretado del mismo fabricante.	NO CUMPLE	LA CARTA PRESENTADA AMPARA LOS NUMERALES 11, 12 Y 13
15	Para las partidas 1, 2 y 3: el concursante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-019-SCFI-1998.	SI CUMPLE	





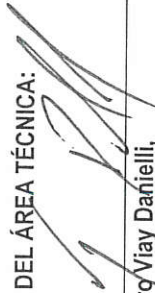




ENTE REQUIRENTE



C.P. Luis Adrián López de la Torre
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

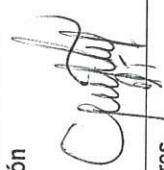
POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Ing. Alejandro Viay Danielli,
Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



C. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política Informática
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Ing. Juan Antonio Delgadillo Flores,
Jefe del Departamento de Operación de Centros de Atención y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 24 de junio de 2020.

FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO

